COMISIÓN ÉTNICA PARA LA PAZ Y LA DEFENSA DE LOS DERECHOS TERRITORIALES

Comunicado 010

¡URGENTE!

CONTINÚAMOS EN ALERTA MÁXIMA FRENTE A IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE PAZ EN COLOMBIA

Bogotá, Septiembre 12, 2017

Una de las responsabilidades del gobierno Colombiano para garantizar "la implementación de todo lo acordado" es la formulación de un Plan Marco de Implementación (punto 6.1.1) que deberá ser revisado y aprobado por la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación de la implementación del Acuerdo Final (CSIVI), conformada por tres representantes del gobierno nacional y tres representantes de las FARC. Este Plan debe incluir indicadores específicos que permitan identificar y medir avances en políticas públicas, programas y reformas que respondan a las necesidades y derechos particulares de los pueblos étnicos. Hoy los Pueblos Indígenas, Negros – Afros estamos en riesgo que la CSIVI apruebe un Plan Marco de Implementación sin indicadores étnicos específicos, y por tanto, sin resultados estructurales para los Pueblos Étnicos, que hemos sufrido los impactos desproporcionados del conflicto.

La Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales alertamos a la opinión pública, a las comunidades y organizaciones de los pueblos étnicos, sobre la exclusión de los pueblos étnicos del proceso de implementación del Acuerdo Final de Paz con graves consecuencias para los derechos conquistados, en particular los derechos territoriales. Esperamos que en la reunión con la Instancia de Alto Nivel con Pueblos Étnicos, solicitada al Gobierno Nacional hace más de 6 meses y por fin programada para mañana miércoles 13 de septiembre en las horas de la tarde, tenga efecto y cómo se acordó desde la Habana, se inicie con la Incorporación del enfoque étnico en el Plan Marco de Implementación(PMI) con la expresa voluntad política de incluir a los Pueblos Étnicos con las garantías establecidas en términos de recursos, políticas y programas de nuestro buen vivir, que más adelante se reflejen en el Plan Nacional de Desarrollo; Así cómo una ruta con fechas y acciones concretas que den pronto avance a los acuerdos firmados por el Gobierno Nacional con nuestros Pueblos; incluida la "Norma Paraguas" que garantiza los salvagaurdas declarados en el Capítulo Étnico.

Alertamos al gobierno Colombiano que de continuar con su actitud racista, excluyente y violatoria de los pueblos étnicos, mediante la no implementación del Capítulo Étnico, en el cual está representada nuestra propuesta de paz con enfoque de derechos étnicos, no nos quedará ningún otro recurso que exigir el cumplimiento de los acuerdos de paz en la movilización. Instamos a los pueblos a declararnos en estado de alerta y estar preparados para demandar cumplimiento y respeto por parte del gobierno colombiano.

#SinPueblosEtnicosNoHayPaz

#FuerzaEtnica ¡Por la Vida y la PAZ!

Informes: comisionetnicadepaz@gmail.com @comisionetnica / Documentos: https://goo.gl/eSgyCV / Línea del Tiempo: https://goo.gl/rTVU3G / 3153808649

Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales: Organización Nacional Indígena de Colombia ONIC, Autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia - Gobierno Mayor; Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano - CONPA (Autoridad Nacional Afrocolombiana ANAFRO, Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca - ACONC, Asociación Nacional de Afrocolombianos Desplazados AFRODES, Conferencia Nacional Afrocolombiana CNOA, Consejo Laboral Afrocolombiano - CLAF, Foro Interétnico Solidaridad Choco FISCH, Red Nacional de Mujeres Kambiri, Centro de Pastoral Afrocolombiana - Quibdó, Proceso de Comunidades Negras en Colombia PCN)